

Señores juren a aduanas deuenidas. Deponi

Libramiento
Hecho

Mandaron dar el libramiento en forma para que Francisco
bederquid mayor domo que es de elposito desta ciudad de pague
Juanca Calderon ciento y cinquenta reales que le mandan
librar porauer seruido. Y como alposito desta ciudad en me
dir el trigo que es a traydo al dposito y otras cosas que el dsona
se cumpla. A dia de senor san Juan de Junio pasado deste
año connoto parecio por certi ficacion de lañor alonso san
deposorio patron d'elposito con la qual y este libramiento to
mando la rraion del ginecidias contador y la rta de pago del dso
Juanca Calderon mandaron a torrecaba cinquenta la dsa can
tidad sin otro rreclado alguno

posito
Encumbrado
liu de 17 de febr
a Juan Calderon mayor
dono delposito de
a que se debe de pague

Y le cete de este libramiento el señor don diego pallas
y la dsa libra poruerta by al dso Calderon los dso herrey
cinquenta reales = ya uerdo que de aqui adelante el mayor
dono delposito notenga criado gasi uenoti flique

Libramiento
Hecho

Mandaron dar el libramiento en forma para que alonso de
molina aguado mayor domo de los propios y rentas desta ciudad
de lo rra de fucargo de pague al li teniado don nicolas y
teriano abogado desta ciudad seis mil rra. los quatro rra. rra.
della de el abogado y lo dso mil rra. rra. de abogado de po
brez de un año que el desta ciudad se cumpla a diez y seis de
Junio primero que es de este año y los dso mil de po brez se
cumpla al exntes tres del dso mes de junio como parecio por
certificacion de ginecidias contador con la qual y este libram
miento tomando la rraion del dso ginecidias y la rta de pago
del dso li teniado y rriteriano mandaron a torrecaba cinqu
enta la dsa cantidad sin otro rreclado alguno

Mandaron dar el libramiento en forma para que Francisco
bederquid mayor domo que es de elposito desta ciudad de lo
millo de pague al dso don nicolas y rriteriano notres
mil rra. de lo mandan librar del salario del año
de pague al dsoposito que se cumpla a diez y tres de junio

F

